MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**

LA PLATA, 26 MAR. 2021

FOLIO Nº 000804

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín maternal "Villa Elvira", señora María Eugenia RUIZ DIAZ, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 8 de Marzo de 2021 y hasta el 6 de Abril del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Melisa Bibiana DEL CURTO, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que las tareas indicadas pertenecen al turno Mañana.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 8 de Marzo de 2021 y hasta el 6 de Abril del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14656, –Régimen de Licencias-,en el Jardín Maternal "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaria de Educación de la Secretaria de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-, a la señora Melisa Bibiana DEL CURTO, DNI. 28.366.534, Legajo nº 15.489; mientras dure la Licencia por enfermedad, otorgada a la señora *María Eugenia RUIZ DIAZ, DNI. 30.728.327, Legajo Nº 16.591; quien revista en el Agrupamiento* Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR CARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata